

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre presupuestos del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Minería.

BOLETÍN N° 6.707-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en un mensaje de S.E. la señora Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Minería.

- - -

A las sesiones que la Subcomisión destinó a este asunto asistieron, además de sus miembros, los Honorables Diputados señores García Huidobro y Rojas

Además concurrieron las siguientes personas:

Del Ministerio de Minería: la Ministra de Minería (s), señora Verónica Baraona; el Subsecretario (s), señor Jorge Gómez; el Jefe de Gabinete (s), señor Valentín Volta y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Patricio Gálvez.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: la señora Marcia Busch y el señor Claudio Martínez.

De la Comisión Chilena del Cobre: el Vicepresidente Ejecutivo, (s), señor Cristián Muñoz Calderón; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Arturo Puente Mac-Donald; la Coordinadora de Adquisiciones, señora Lorena Fortín Arias.

Del Servicio Nacional de Geología y Minería: el Subdirector de Minería, señor Exequiel Yanes Garín; la Jefa del Departamento Jurídico, señora Adriana Pérez; el Jefe del Departamento de Desarrollo de las Personas, señor Rodrigo Beas y la Jefa de Administración y Finanzas, señora Susana Arias.

De la Comisión Chilena de Energía Nuclear: el Director Ejecutivo, señor Fernando López y el Jefe de Planificación y Control de Gestión, señor Luis Celaya.

De la Comisión Nacional de Energía: el Ministro, señor Marcelo Tokman; el Secretario Ejecutivo, señor Rodrigo Iglesias, y los asesores del señor Ministro, señores Diego Vío y Gabriel Méndez y la Jefa de Prensa, señora Karen Niklander.

- - -

Para el año 2010, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para el año 2009 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Consignamos a continuación minutas del Ministerio de Minería y de la Comisión Nacional de Energía, que contienen las intervenciones de la señora Ministra de Minería (s) y del señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía.

Hacemos presente que la Comisión Chilena del Cobre entregó dos documentos, el "Informe de Gestión y Desafíos" y la "Recopilación de Estudios sobre las Claves del Cobre en un año de Crisis". Ambos se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de este Subcomisión.

También se incluyen en este informe acápites que comprenden las observaciones y consultas de los señores Parlamentarios formuladas durante el análisis de esta Partida y, finalmente, el acuerdo adoptado por esta Subcomisión respecto de ella.

- - -

MINISTERIO DE MINERÍA
ANTECEDENTES CUANTITATIVOS

La Ministra de Minería (s), señora Verónica Baraona, señaló que el presupuesto del Ministerio de Minería y sus Servicios relacionados para el año 2010 asciende a la suma de M\$ 34.123.661 (treinta y cuatro mil ciento veintitrés millones seiscientos sesenta un mil pesos), estructura presupuestaria que muestra un incremento promedio de 7,35 % respecto del año 2009.

El monto consolidado del presupuesto sectorial referido anteriormente, comprende los siguientes Servicios:

SERVICIOS	Presupuesto Inic. + Reaj.	Proyecto Presupuesto	VARIACIONES	
	Año 2009	Año 2010	2010 vs 2009	2010 vs 2009
	(Miles de \$ de 2010)	(Miles de \$ de 2010)	(Miles de \$ de 2010)	%
Subsecretaría de Minería	9.387.056	10.097.504	710.448	7,57%
Comisión Chilena del Cobre	3.240.572	3.294.089	53.517	1,65%
Servicio Nacional de Geología y Minería	11.388.316	12.212.625	824.309	7,24%
Comisión Chilena de Energía Nuclear	7.771.964	8.519.443	747.479	9,62%
TOTAL	31.787.908	34.123.661	2.335.753	7,35%

Capítulo 01

Este Capítulo considera un gasto de M\$ 10.097.504, lo cual significa un incremento del 7,57%, respecto del presupuesto autorizado para el año precedente, que contó con una provisión de M\$ 9.387.056

Programa 01
Secretaría y Administración General

El Programa 01, Secretaría y Administración General, propone para el año presupuestario 2010 recursos por M\$ 3.558.530. Para el año 2009 el monto autorizado alcanzó a M\$ 3.476.547, lo que significa un incremento del 2,4%

Según señaló la señora Ministra (s), este Capítulo considera la contratación de tres profesionales para el apoyo en las regiones de O’Higgins, Aysén, Magallanes y Antártica Chilena, los que deberán asumir funciones en las Secretarías Regionales Ministeriales de Minería,

continuando con el fortalecimiento de estas oficinas que operan desde el año pasado por iniciativa del Ministerio de Minería.

Anunció un aumento presupuestario para la Comisión Técnica Asesora (CTA) correspondiente a \$ 253.000.000 (doscientos cincuenta y tres millones). Dicha institución se creó, según dijo, para demostrar científicamente ante la Comunidad Internacional Regulatoria cómo deben valorarse y medirse los efectos del cobre en el agua potable desde el punto de vista de la salud humana y del medio ambiente, razón por la cual esos recursos son transferidos a la Comisión Chilena del Cobre.

A propósito de las transferencias corrientes, expresó que se han considerado como aporte a organismos internacionales la contribución anual del Gobierno de Chile al Grupo Internacional de Estudios del Cobre (GIEC) por \$ 39.000.000 (treinta y nueve millones), recursos que también son transferidos a la Comisión Chilena del Cobre; como la suma de \$10.000.000 (diez millones) transferida a la Comisión Chilena de Energía Nuclear como aporte por su participación en organismos internacionales dedicados al estudio de estas materias.

Capítulo 01 Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

Este Programa, en el presupuesto del año 2010, consigna recursos por M\$ 6.155.678, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a M\$ 5.562.876, significa un aumento del 10,7%

La señora Ministra (s) explicó que se ha implementado, por medio de la Subsecretaría de Minería, el Programa de Asistencia Técnica y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA), que tiene por objeto trabajar directamente con los mineros artesanales con altos niveles de vulnerabilidad que operan en condiciones desfavorables, entregándoles apoyo técnico y social para insertarlos en la cadena productiva y otorgarles una mejor calidad de vida.

Señaló también que el Ministerio de Minería ejecuta desde el año 1994 iniciativas orientadas a la minería artesanal, pero que sólo a partir del año 2008 se establecieron las bases para una política pública orientada a este sector, beneficiando a más de nueve mil trescientos mineros distribuidos entre las regiones de Arica y Parinacota y de Los Ríos. Para el presupuesto del año 2009 dicho Programa dispuso, según dijo, de \$ 808.000.000 (ochocientos ocho millones) en transferencias directas, beneficiando a mil ochocientos pirquineros; de \$113.000.000 (ciento trece millones) para capacitación superando los mil ochocientos capacitados; y de

\$162.000.000 (ciento sesenta dos millones) en adquisición de equipos y maquinarias para ser entregadas preferentemente a los mineros del carbón en la Región del Bio Bio.

Según lo expuesto, en este Programa se pueden identificar dos tipos de ayuda: “PAMMA Autoempleo” destinado anualmente a generar mas de dos mil puestos directos, y “PAMMA Emprendedor”, dirigido a los mineros con capacidad de generar puestos de trabajo y cuyas características les permitirán mejorar en cantidad y en calidad su proceso productivo.

Recordó que durante el año 2009 se llevaron a cabo diversas modificaciones al Programa PAMMA, entre las que destacó la implementación de una nueva modalidad de selección de proyectos y beneficiarios por medio de una pauta de evaluación, lo que permite lograr mayores índices de objetividad en la entrega de beneficios. Con este modelo aumentó considerablemente el número de proyectos disponibles, por lo que se modificó el presupuesto del Ministerio de Minería, incrementándose en \$ 500.000.000 (quinientos millones) según consta del decreto número 464, del Ministerio de Hacienda, de 27 de abril 2009. La necesidad de rentabilizar estas ventajas se fundamenta en la solicitud de una alza presupuestaria para el año 2010 de \$ 508.000 (quinientos ocho millones de pesos), aumento que no sólo permitirá mantener los actuales niveles de ejecución, sino también apoyar la generación de aproximadamente ochocientos diez empleos directos (el programa establece la generación promedio de 4,5 puestos de trabajo por proyecto aprobado), lo que al igual que el año 2009, viene a reforzar las políticas proempleo y de estabilidad laboral impulsadas por el Gobierno.

Gasto total	Proyectos financiables	\$ promedio x proyecto	Empleos directos potenciales	Promedio x persona
M\$ 500.000	180	\$ 3.285.789	810	\$ 730.175

En lo que dice relación con la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, se dispuso realizar una transferencia equivalente a US \$ 8.000.000 (ocho millones de dólares) anuales, por lo que el presupuesto 2010 se ha visto incrementado debido al diferencial por el tipo de cambio actual. Lo anterior, afirmó, es en cumplimiento del Protocolo de Acuerdo de 6 de enero de 2003, suscrito por los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Minería del Senado y de la Cámara de Diputados y los Ministros de Hacienda y de Minería.

Programa 04

Geotermia y Contratos Especiales de Operación de Petróleo (CEOP)

El Programa 04 en informe incorpora un presupuesto de M\$ 383.296 para el ejercicio presupuestario del año 2010. Para el presente ejercicio presupuestario de 2009, el monto autorizado para este Programa ascendió a M\$ 347.634, lo que importa un incremento de 10,3%.

Un CEOP es un contrato especial de operación que el Estado celebra con un contratista para la exploración, explotación y beneficio de yacimientos de hidrocarburos, con los requisitos y bajo las condiciones que de conformidad con el párrafo décimo del número 24 del artículo 19 de la Constitución Política, fije por decreto supremo el Presidente de la República.

El Ministerio de Minería tiene la representación del Estado para suscribir estos contratos mediante una negociación directa o licitación.

El presupuesto para el año 2010 considera, además de los gastos de operación, M\$ 39.000 para la implementación de un Banco Integrado de Datos de Hidrocarburos y Geotermia, proyecto que fue incluido dentro de los anuncios presidenciales con motivo de la inauguración del gaseoducto Pecket-Esperanza.

Capítulo 02 Programa 01 Comisión Chilena del Cobre

Para el año 2010, el proyecto de ley de presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por M\$ 3.294.089, lo que genera un incremento del 1,7% real si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de M\$ 3.240.572.

Este Servicio tiene los siguientes objetivos:

uno) Desarrollar estudios, investigaciones e informes que contribuyan al diseño, implementación y fiscalización de políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable de la minería y a consolidar su aporte al país.

dos) Generar estadísticas, información y análisis, de carácter público, oportuno y confiable, que contribuyan a dar transparencia al mercado y faciliten la toma de decisiones informada de los actores públicos y privados.

tres) Representar los intereses del Estado de Chile participando en foros e instancias, nacionales e internacionales, relevantes para el desarrollo sustentable del sector minero.

cuatro) Representar los intereses del Estado en sus empresas mineras, informando a los ejecutivos máximos de éstas los resultados de la fiscalización y evaluación que realiza, de la gestión e inversiones de las empresas, y asesorando a los Ministerios de Minería y Hacienda en la elaboración y seguimiento de sus presupuestos.

Capítulo 03 **Programa 01** **Servicio Nacional de Geología y Minería**

Para el año 2010, el proyecto de ley de presupuesto asigna a este Capítulo y Programa recursos por M\$ 12.212.625, lo que genera un aumento de 7,2% real si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a M\$ 11.388.316.

Este Servicio cumple sus funciones en tres áreas específicas: geología, red vulcanológica y capacitación. Sus principales objetivos son los siguientes:

- * asesorar al Ministerio de Minería en materias relacionadas con geología y minería;

- * elaborar la carta geológica de Chile y las cartas temáticas básicas como tectónicas, metalogénicas y otras que la complementan; y efectuar la investigación geológica correspondiente;

- * propiciar, coordinar, incentivar y realizar estudios e investigaciones de geología submarina tendientes al conocimiento de los recursos minerales contenidos en los fondos marinos;

- * confeccionar la estadística minera del país, el inventario de las reservas minerales y mantenerlos actualizados y difundir la información respectiva;

- * mantener al día con instrumentos seguros toda la red vulcanológica del país, y

- * entregar capacitación al sector minero con la debida fiscalización en materia de seguridad minera.

Respecto de los montos indicados, la señora Ministra (s) destacó los siguientes aspectos:

uno) Reforzamiento del Servicio Nacional de Geología y Minería mediante la contratación de tres profesionales para las áreas de Administración y Finanzas, por un monto de \$66.000.000 (sesenta y seis millones de pesos).

dos) Incremento de \$ 70.000.000 (setenta millones) para apoyar el diseño del "Mapeo Geológico Nacional".

tres) Continuar con el proyecto de monitoreo de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica, para lo cual es necesaria la adquisición de máquinas y equipos de monitoreo y vigilancia volcánica, así como de equipos de comunicación según el flujo estimado anual para este programa.

Capítulo 04 **Programa 01** **Comisión Chilena de Energía Nuclear**

Para el año 2010, el proyecto de ley de presupuestos considera recursos por M\$ 8.519.443, lo que importa un incremento de un 9,6% real, en relación con el presupuesto autorizado para el año 2009, que ascendió a M\$ 7.771.964.

Dentro de las funciones que le competen a la Comisión, se encuentran las siguientes:

- * regulación y fiscalización y a nivel nacional, lo que implica continuar el reforzamiento de sus funciones focalizándolas en el desarrollo de nuevas competencias para la evaluación de la seguridad nuclear y radiológica en la que operan las instalaciones nucleares y radiactivas de primera categoría en Chile.

- * estudiar la viabilidad del país para incorporar un programa de energía nuclear de potencia como parte de la estrategia de desarrollo energético nacional.

- * entregar la asesoría y avances tecnológicos a los servicios de salud del país.

Sobre el particular, la señora Ministra (s) destacó un incremento de \$ 747.000.000 (setecientos cuarenta y siete millones) equivalente a un 9,6 % respecto del año 2009 -ya señalado-, dentro del que se consideran los mayores gastos en personal y en gastos corrientes a

través de la contratación de profesionales calificados, por un monto de \$ 189.000.000 (ciento ochenta y nueve millones), permitiendo reforzar los Programas de Nucleoelectricidad, Regulación, Fiscalización e Investigación y de Desarrollo e Innovación. Además, se han fijado planes de remodelación de laboratorios y mantención de infraestructura en Lo Aguirre y La Reina por \$ 447.000.000 (cuatrocientos cuarenta y siete millones).

- - -

A continuación de la exposición de la señora Ministra (s), **el Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó por los aportes de la Comisión Chilena del Cobre a otras instituciones para la innovación de programas productivos y de apoyo a la pequeña y mediana minería.

La señora Ministra (s) explicó, a este respecto, que la Comisión Chilena del Cobre consideró un avance presupuestario menor, por lo que no hay complementos significativos que permitan llevar adelante lo planteado por el señor Diputado. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que dicha institución tiene un objetivo fundamental, cual es la fiscalización de las inversiones que realiza CODELCO, la que cumple satisfactoriamente con el presupuesto que se le ha asignado durante los últimos años.

El Honorable Senador señor Bianchi, a propósito del presupuesto considerado para la Comisión Chilena de Energía Nuclear, se refirió a los siguientes temas:

uno) fomento de la investigación y aplicación de la energía nuclear en materias de salud;

dos) estudio de viabilidad para la instalación de plantas de energía nuclear, y

tres) evaluación de una política de apoyo para que los científicos que se dedican al estudio e investigación de estas materias no emigren al sector privado, para lo que sugirió elevar sus remuneraciones con el objeto de contar con personal de excelencia y, a la vez, mantener una institucionalidad que permita contar con políticas de Estado.

Sobre el particular, la señora Ministra (s) señaló que el Gobierno, por medio de la Comisión Nacional de Energía -responsable de los estudios de implementación de plantas de energía nuclear-, está apoyando diversas iniciativas en materia de estudios de viabilidad para la utilización de este tipo de energía. A propósito del nivel de remuneraciones, expresó que en la Comisión Chilena de Energía Nuclear trabajan científicos

de gran nivel que realizan estudios de importancia para el desarrollo energético del país, reconociendo que existe una falencia de competitividad de remuneraciones que ha intentado subsanarse con el apoyo al personal para que asistan a cursos de perfeccionamientos en el extranjero, de manera tal de contar con los conocimientos y avances más actualizados.

El Honorable Senador señor Sabag concordó con lo planteado por el Honorable Senador señor Bianchi, en el sentido de que es menester elevar las remuneraciones de los científicos que se dedican al servicio público, pues las políticas en estas materias, si bien son compartidas en su ejecución con el sector privado, las fija el Estado, y para ello -dijo- hay que contar con personal calificado que permanezca en las instituciones públicas realizando sus aportes en el avance científico energético.

Además, solicitó apoyo para los pequeños mineros del carbón de la Octava Región, particularmente por la instalación de nuevas plantas termoeléctricas que incidirán en el renacimiento de algunas minas que actualmente no están en explotación.

Finalmente, **la señora Ministra (s)** manifestó que la independencia energética es un tema de largo plazo, por lo que hay que realizar todos los esfuerzos posibles para lograr los objetivos que se han trazado, particularmente en la capacitación del personal y en la consideración de hacer más competitivas las remuneraciones de los científicos que han optado por ejercer en el sector público. Del mismo modo, abogó por entregar a la minería la mayor atención posible, tanto en el desarrollo tecnológico como en los procesos productivos que permitan aminorar los costos de producción y contar con precios de transacción competitivos en el mercado internacional.

- - -

Capítulo 05 Comisión Nacional de Energía

La Ley de Presupuestos para el año 2010 consigna para este Capítulo recursos por M\$ 43.798.363. Para el año 2009 el monto autorizado fue de M\$ 30.980.360, lo cual significa un incremento del 41,4%.

Programa 01 Comisión Nacional de Energía

El gasto autorizado para el Programa 01 alcanza a M\$ 7.746.580. El año anterior este gasto fue de M\$ 7.025.387, lo que significa un aumento del 10,3%.

El Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, señor Marcelo Tokman, señaló que el presupuesto asignado para este Capítulo, en el año 2010, experimenta el incremento que se detalla a continuación:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Ley de Presupuestos 2009 (Inicial + Dif. Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2010)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2010 (En \$ de 2010)	VARIACION (%)
01- CNE	7.025.387	7.746.580	10,3%
03- PROGRAMA PAIS EFICIENCIA ENERGETICA	19.738.228	30.790.976	56,0%
04- APOYO AL DESARROLLO DE ERNC	4.216.745	3.366.553	
05- ENERGIZACION RURAL Y SOCIAL		1.894.254	
PROGRAMAS 04- 05	4.216.745	5.260.807	24,76%
TOTALES	30.980.360	43.798.363	41,37%

Según dijo, este crecimiento es una muestra del compromiso que ha mantenido el Gobierno de construir una política energética que apoye un programa de desarrollo energético que sea seguro, sostenible y equitativo, generando bases sólidas para la promoción de nuevas fuentes renovables de energía y de eficiencia energética.

Expresó que una de las lecciones más importantes que dejó la crisis energética del período 2007-2008, fue la necesidad imperativa de contar con una mirada de largo plazo que permita avanzar hacia una matriz más diversificada, segura y limpia. Es por eso que durante estos años -explicó- se han entregado recursos y destinado esfuerzos para evitar la interrupción del suministro eléctrico; estabilizar los precios internos respecto de las fluctuaciones internacionales; apoyar a las familias de escasos recursos para compensar los mayores precios por la electricidad, y desarrollar políticas que han facilitado un aumento de la capacidad instalada en generación eléctrica, promoviendo el nacimiento de un mercado muy dinámico en energías renovables no convencionales y, al mismo tiempo, el ahorro energético. Destacó que por primera vez la demanda eléctrica se contrajo mientras el país crecía y que, en lo que a energías renovables se refiere, desde el año 2006 a la fecha se duplicó la capacidad instalada de generación eléctrica.

El señor Ministro afirmó que el proyecto de presupuesto busca la consolidación del desarrollo de las energías renovables no convencionales, la promoción activa del uso eficiente de la energía y la equidad a través de los programas de energización. Señaló además que estas materias representarán el 82% del total de los recursos entregados a la Comisión Nacional de Energía para el próximo año.

Por lo que hace a la eficiencia energética, anunció las siguientes medidas para el próximo ejercicio presupuestario:

- Reacondicionamiento térmico de viviendas por \$20.437 millones, lo que busca completar el reacondicionamiento térmico en diez mil viviendas a lo largo del país mejorando los estándares cada año, permitiendo una calefacción más eficiente, reducir problemas de salud y aumentar la vida útil de los inmuebles.

- Programa recambio de camiones por \$2.570 millones destinado a financiar el retiro de vehículos con una antigüedad superior a veinticinco años. Se espera renovar unos doscientos setenta camiones durante el año 2010.

- Programa incentivo a la compra de motores por \$1.012 millones, subsidiando la compra de motores eléctricos eficientes para las pequeñas y medianas empresas, lo que considera el reemplazo de cuatro mil seiscientos setenta y tres motores.

- Promoción y fortalecimiento del mercado de la eficiencia energética por \$1.120 millones, orientado a la promoción y fortalecimiento de la eficiencia energética en el sector productivo, por un monto total de US\$5,5 millones en cuatro años. Según explicó, considera asistencia técnica, proyectos pilotos en sectores industriales y tecnológicos específicos y el diseño e implementación de instrumentos financieros para la ejecución de proyectos de eficiencia energética.

- Programa Nacional de Eficiencia Energética por \$1.613 millones, enfocado a generar ahorros energéticos en el largo plazo. Considera la firma de convenios con instituciones del sector público para la ejecución de proyectos de eficiencia energética. Por su parte, el Programa de Apoyo a las Energías Renovables No Convencionales (ERNCC) dispone de recursos por \$3.366 millones y que buscan eliminar las barreras que limitan el desarrollo de este tipo de fuentes. Entre sus principales líneas de acción se encuentran:

- Programa de colectores solares en viviendas sociales por un monto de \$1.015 millones, permitiendo la instalación de estos sistemas en cien viviendas usadas en cada una de las regiones del país.

- Centro de Energías Renovables. Se destinarán \$1.015 millones para dar continuidad a este centro; facilitando la transferencia tecnológica, la información y el contacto de empresas e investigadores con los últimos avances tecnológicos.

- Apoyo al desarrollo de Energías Renovables No Convencionales por \$1.651 millones, como también en transferencias a entidades públicas para eliminar barreras y generar antecedentes que apoyen la toma de decisiones en este tipo de proyectos.

Según explicó, al Programa de Energización Rural y Social se le entregan fondos por \$1.894 millones, para fomentar la equidad y mejorar el acceso a energía, el uso de tecnología sustentable y apoyar desarrollo productivo de comunidades. Se incluyen aquí proyectos de hibridización de escuelas y postas rurales, proyectos con ERNC para el mejoramiento en los sistemas energéticos de familias, establecimientos públicos y organizaciones sociales, principalmente en zonas vulnerables y aisladas, trasferencias a Gobiernos Regionales para proyectos de uso productivo y sistemas de energización comunitaria con ERNC y el soporte y monitoreo de proyectos pilotos, junto con la difusión de los resultados de los proyectos ejecutados.

Finalmente, se incluyen también en el presupuesto del 2010 iniciativas destinadas a la realización de estudios y el desarrollo de información estadística para la generación de política energética y la mitigación del cambio climático; la transferencia de recursos a CONICYT para dar continuidad a una línea de becas, pasantías y formación de cátedras para la formación de profesionales y técnicos en materias de desarrollo energético; el fortalecimiento de la labor regulatoria de la Comisión Nacional de Energía y la preparación del cambio institucional que se producirá a partir de la creación del nuevo Ministerio de Energía.

Capítulo 05

Programa 03

Programa Nacional de Eficiencia Energética

Para el año 2010, el proyecto de ley de presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por M\$ 30.790.976, lo que genera un incremento del 56% real, si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado alcanzó a M\$ 19.738.228.

El propósito de este programa es consolidar el uso eficiente como una fuente de energía, contribuyendo al desarrollo energético sustentable del país.

Entre sus principales funciones está la de desarrollar incentivos y herramientas de apoyo para la eficiencia energética; posicionar e introducir la eficiencia energética en todos los niveles de formación, formal e informal; desarrollar información para la toma de

decisiones, y aprovechar la experiencia e instrumentos internacionales para acelerar la eficiencia energética.

Sus principales líneas presupuestarias para el año 2010 son:

- Introducción de 4.673 motores eficientes en la industria, más sus gastos operativos, de personal, publicidad y difusión, y administrativos
- Programa Recambio de Camiones: Recambio de 270 camiones con una antigüedad superior a 25 años, mas sus gastos operativos, de personal, publicidad y difusión y administrativos
- Reacondicionamiento Térmico, que implica el reacondicionamiento de 10.000 viviendas en el periodo 2009 -2010.

Capítulo 05 Programa 04

Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2010, el proyecto de ley de presupuestos asigna recursos por M\$ 3.366.553, lo que genera un decrecimiento de 20,2% real si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de M\$ 4.216.745

La política energética nacional pretende conciliar tres objetivos: seguridad de suministro, eficiencia económica de dicho suministro y sustentabilidad ambiental en el desarrollo del sector. Los acontecimientos de los últimos años han reforzado la importancia de la seguridad de suministro como un objetivo estratégico fundamental.

El estímulo al desarrollo de las energías renovables no convencionales es una estrategia tanto para aumentar la seguridad de suministro -diversifica las fuentes de generación y reduce la dependencia externa- como para el desarrollo sustentable del sector energía -tiene menores impactos ambientales que las formas tradicionales de generación eléctrica-.

Los beneficios de este tipo de energías son los siguientes:

- Contribuyen a la diversificación y disminución de la vulnerabilidad externa.

- Costos de generación estables e independientes de los derivados del petróleo, contribuyendo a disminuir la incertidumbre del precio a largo plazo de la energía.

- Suministro confiable en escalas temporales largas.

- Menores plazos de maduración y construcción (con excepción de la geotermia).

- Proyectos pequeños o modulares, distribuidos geográficamente, lo que brinda flexibilidad para adaptarse al crecimiento de la demanda sistémica y local.

- En términos generales, son de menor impacto ambiental (local y global).

- Valorizan zonas degradadas o de bajo valor. Por ejemplo, proyectos eólicos en zonas de secano costero.

- Contribuyen a la diversificación de los giros de negocios de diferentes actividades industriales y agropecuarias (uso de residuos de biomasa).

- Generan oportunidades para el desarrollo tecnológico o de industria de servicios propios (geotermia, biomasa, biogás).

Capítulo 05

Programa 05

Programa de Energización Rural y Social

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2010, el proyecto de ley de presupuestos asigna recursos por M\$ 1.894.254. En el presente año presupuestario y en los anteriores no se consideraron recursos respecto de esta materia.

Entre las principales funciones de este programa está la de dar apoyo técnico a proyectos de electrificación de los gobiernos regionales y organismos del Estado, desarrollar estudios de factibilidad con energía renovable no convencional para proyectos de electrificación rural, evaluación y cálculo de propuestas de subsidio de consumo eléctrico a solicitudes regionales en sistemas de autogeneración aislados.

En el área de la energización rural y social se propone prestar apoyo técnico a regiones para el desarrollo de proyectos de

hibridización energética en escuelas y postas rurales; ayudar al desarrollo de proyectos energéticos en localidades vulnerables fomentando la energía renovable no convencional (por ejemplo biodigestores familiares, bombeo de agua solar, sistemas de refrigeración y secado solar), así como el desarrollo de las bases técnicas para su licitación y apoyo al desarrollo de políticas públicas de fomento a la energía renovable no convencional en viviendas sociales (principalmente uso de colectores solares).

Sus principales líneas presupuestarias para el año 2010 son:

- a otras entidades públicas destinadas principalmente a electrificación de escuelas y postas rurales (47%); proyectos de energización en comunidades indígenas (12%), y proyectos de energización 18%, entre otros.
- al sector privado con el fin de ejecutar proyectos replicables y demostrativos tanto en el ámbito tecnológico como de organización (esquema de gestión) que impacte a las comunidades con un concepto integral desde el punto de vista energético.

- - -

A continuación, **el Honorable Diputado señor Alvarado** consultó por la ejecución del Plan Chiloé para la conexión energética de todas las islas del archipiélago y su eventual implementación por el actual Gobierno.

El señor Ministro señaló que el proyecto al cual hace referencia el señor Diputado es de alta complejidad, pues consiste en llevar energía eléctrica a las veintidós islas que componen el archipiélago de Chiloé. Sobre el particular, precisó que se revisaron diversos proyectos para su implementación y que actualmente se está trabajando con el Gobierno Regional para obtener prontas respuestas a las expectativas que se han generado, particularmente en escenarios de aplicación de subsidios al consumo de las comunidades pequeñas y a la utilización de motores diesel.

El Honorable Senador señor Bianchi, a propósito de la eficiencia energética, valoró el esfuerzo que se ha hecho en materia de vivienda, especialmente en lo que dice relación con técnicas de termo aislación y el fomento de ahorro domiciliario. A este respecto, consultó si existen planes de fomento de este tipo para el sector industrial y la posibilidad de multiplicar el uso de los paneles solares.

El señor Ministro afirmó que existen planes dirigidos no sólo al sector residencial, sino también al sector industrial, para lo cual se está trabajando en diversos planes de identificación de la magnitud

de los consumos por grupo productivo, con el fin de focalizar de manera correcta la ayuda y los incentivos que correspondan para que los precios reflejen los costos de consumo y no de subsidios que pueden generar incentivos perversos para el ahorro.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Rojas** expresó que la eficiencia energética no sólo consiste en políticas de subsidio, sino que también en iniciativas que digan relación con la educación para un consumo responsable de energía eléctrica de manera permanente y no sólo para los escenarios de crisis. A mayor abundamiento, criticó la implementación unitaria para todo el país de las iniciativas que fomentan el ahorro energético, pues la realidad de cada una de las regiones - particularmente las de los extremos norte y sur- es diferente. Sobre esta base, sugirió levantar en el norte de Chile proyectos apoyados en la energía solar, lo que repercute en la construcción de viviendas bajo ese modelo energético.

Además, sugirió que los buses que se den de baja por el recambio de máquinas sean utilizados en los colegios industriales, de manera tal que los estudiantes se enfrenten a motores reales que permitan elevar los conocimientos prácticos y el nivel de aprendizaje de los mismos.

Sobre este tema, **el señor Ministro** concordó con que las políticas de fomento del ahorro energético deben operar de manera permanente, para la cual la educación en un consumo responsable juega un rol clave. Para ello, la Comisión Nacional de Energía ha impulsado diversas iniciativas a nivel escolar que persiguen que en el largo plazo el consumo energético sea acorde a las líneas de eficiencia productiva. También hizo presente que este presupuesto considera la construcción de cien viviendas por región -además de otros planes que se están ejecutando por el Gobierno en esta materia-, que funcionarán con conectores solares, permitiendo así extraer las conclusiones que arrojen resultados para la adopción de políticas macro en estas materias.

El Honorable Diputado García Huidobro solicitó información sobre los planes de largo plazo en materia de calefacción de los hogares y las nuevas normas en materia de construcción con colectores solares, pues, según dijo, ello generará externalidades positivas en la salud de la población, particularmente en niños y adultos mayores. Agregó que aplicar estos planes a 10.000 viviendas representa solo una pequeña muestra a nivel nacional, por lo que sugiere la ampliación del programa. Finalmente, solicitó información respecto de la curva futura esperada de inversión que contemplan estos planes e información sobre la mantención de los colectores solares en los sectores más vulnerables de la población.

El señor Ministro señaló que la política de largo plazo definida para el programa de aislación térmica abarca un total de

720.000 viviendas en un plazo aproximado de 18 años, cifra considerablemente mayor, que generará grandes perspectivas e incentivos al ahorro para una numerosa población.

En seguida, **el Honorable Senador señor Bianchi** propuso que el programa de ahorro energético se aplique, en una primera etapa, en establecimientos públicos tales como regimientos, hospitales y escuelas, pues debe ser el Estado el que realice dicha inversión, monitoreando los ahorros de costos efectivos que resulten de ella.

En otro orden de ideas, consultó por la situación ocurrida en la comuna de San Pedro de Atacama, particularmente con los proyectos de exploración de energía geotérmica en la zona del Tatio, lo que se relaciona directamente con la planificación del país en materia energética en el largo plazo. Recordó que en Italia, por ejemplo, la geotermia funciona de buena manera, posibilitando la utilización de los recursos propios para solventar el consumo interno del país. A este respecto, consultó por la responsabilidad en las fallas ocurridas en el proyecto ejecutado en la Segunda Región y por la necesidad de continuar con estas iniciativas, pero sin que ocurran desastres naturales o destrucción de zonas de importancia turística para el país.

En respuesta, **el señor Ministro** afirmó que el Gobierno está trabajando en este tema y se han destinado U\$900.000.000 para la realización de auditorías energéticas en lugares públicos.

Concordó en seguida con lo expresado por el señor Senador a propósito del problema de la localidad de El Tatio, pues, según dijo, la energía geotérmica constituye uno de los pilares fundamentales para la generación de energía, en que los análisis más conservadores indican que pueden llegar a generar tres mil megas, lo que transformaría a Chile en el país con el mayor uso de este tipo de energía en el mundo. Para ello, argumentó que es necesario detenerse en el riesgo exploratorio, que implica la inversión de una elevada cantidad de dinero sin que esté garantizado el descubrimiento de algún yacimiento geotérmico. En razón de lo anterior el Estado, por medio del Servicio Nacional de Geología y Minería, ha impulsado análisis de nivel superficial para contar con indicadores de reservorios que puedan ser aprovechados por los inversores.

En relación con la situación de San Pedro de Atacama, explicó que, a su juicio, no deben aproximarse conclusiones sobre la carga de responsabilidad mientras los hechos están siendo investigados por expertos. En cualquier caso, afirmó que hasta ahora no hay indicios de impacto ambiental ni en la disponibilidad de aguas, pero que de todas formas se considerarán los errores que eventualmente se hayan cometido para llevar a cabo nuevas exploraciones.

En seguida, **el Honorable Diputado señor García Huidobro** afirmó que \$ 203.000.000 (doscientos tres millones de pesos) para la formación y capacitación de profesionales y técnicos en materia de energía nuclear es una cantidad que no dice relación con el objetivo que se ha trazado el país, cual es la independencia energética.

El señor Ministro explicó que los \$203.000.000 sólo están considerados para las energías renovables no convencionales (ERNC) y que los recursos destinados a estudios y preparación de informes respecto de la energía nuclear se encuentran dentro de la asignación presupuestaria de la Comisión Nacional de Energía (CNE), la que, junto a la cooperación de la Agencia de Energía Atómica, realizará estudios que permitan el desarrollo estratégico de planes en este tipo de materias.

Finalmente, expresó que, sin perjuicio de las respuestas que se contienen en este informe a las consultas de los señores Parlamentarios, enviará por escrito un informe más detallado de cada una de ellas.

- - -

CONCLUSIÓN

Finalizado el debate y análisis de esta Partida, la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi y Sabag y el Honorable Diputado señor Alvarado, acordó aprobarla en los mismos términos propuestos, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, con asistencia de los Honorables Senadores señores Bianchi, Letelier, Naranjo y Sabag y Honorables Diputados señores Alvarado y Jaramillo.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2009.

Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Subcomisión